



PROGRAMA NACIONAL PARA LA CALIDAD DE LAS LEGUMBRES IMPORTES PAGADOS.-CAMPAÑA 2011/2012

El artículo 68.1.ii) del Reglamento (CE) 73/2009, del Consejo establece las condiciones en las que los Estados miembros podrán conceder ayudas específicas. Entre estas condiciones se encuentra mejorar la calidad de los productos agrícolas.

En su virtud, por Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, se aprobó el Programa Nacional para la Calidad de las Legumbres por el que se concede una ayuda específica, que adopta la forma de pago por explotación, a los agricultores que produzcan las leguminosas de consumo humano establecidas en la parte I del Anexo XII, de dicha norma.

La dotación presupuestaria del programa es de 1 millón de euros anuales.

En la pasada campaña 2010/2011, los pagos totales ascendieron a 795.386.66 €, siendo el número de beneficiarios de 918.

En la **campaña 2011/2012**, han recibido ayuda **1.017 beneficiarios**, con una superficie total de **10.255,19 hectáreas**, siendo el importe total de los pagos de **815.711,32 €**

El desglose de estos datos por Comunidad Autónoma es el siguiente:

CALIDAD DE LAS LEGUMBRES IMPORTES CONCEDIDOS.-CAMPAÑA 2011/2012

CCAA	Nº BENEFICIARIOS	IMPORTE CONCEDIDO (€)
ANDALUCIA	26	18.165,90
ARAGON	37	43.719,72
ASTURIAS	20	3.707,28
BALEARES	1	83,00
CASTILLA LA MANCHA	183	225.894,69
CASTILLA LEÓN	676	511.081,13
CATALUNA	18	3.648,71
EXTREMADURA	1	2.677,50
GALICIA	13	1.196,41
NAVARRA	3	2.573,74
PAÍS VASCO	38	2.645,51
LA RIOJA	1	317,73
TOTAL	1.017	815.711,32

Madrid, 10 de septiembre de 2012